

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	1 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTOS	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

1. INFORMACIÓN GENERAL

ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIONAL N°001 AL CONVENIO COMPETITIVO DE ASOCIACION MS-ESAL 004 DE 2026 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITA LLEVAR A BUEN TERMINO EL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, TURÍSTICA Y FERIA EQUINA GRADO B EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA AÑO 2026

CONVENIO DE ASOCIACION	CONVENIO COMPETITIVO DE ASOCIACION MS-ESAL 004 DE 2026
FECHA DEL PRESETE DOCUMENTO	08 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITA LLEVAR A BUEN TERMINO EL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, TURÍSTICA Y FERIA EQUINA GRADO B EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA AÑO 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$622.252.640) M/CTE
VALOR ADICION N° 001	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.673.500)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN N° 001	SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$628.926.140)
PLAZO	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO:	06 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR	ROSA CECILIA GUZMAN ZAPATA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ
REPRESENTANTE LEGAL	SALOMON BUITRAGO FONSECA
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	FUNDACION MIL COLORES MAS NIT. 901.597.225-0
REPRESENTANTE LEGAL	R/L HECTOR HELY TOBASURA ROJAS C.C. No 1.049.608.308 DE TUNJA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	2 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

CDP CONTRATO INICIAL	2026000366
RP CONTRATO INICIAL	2026000498
CDP ADICIONAL 001	2026000396
PÓLIZAS	Vigentes/ Aprobadas por la dirección administrativa de contratación

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Estado colombiano, como Estado Social de Derecho, tiene la obligación de garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, orientando su actuación hacia la satisfacción del interés general y el bienestar de la comunidad. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2 de la Constitución Política, corresponde a las autoridades públicas servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, para lo cual deben adoptar las medidas administrativas, presupuestales y contractuales necesarias para atender de manera adecuada las necesidades colectivas.

En este contexto, las entidades territoriales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, desarrollan programas, proyectos y actividades encaminados a promover el desarrollo cultural, deportivo, turístico y recreativo de sus comunidades, generando espacios de integración, participación ciudadana, aprovechamiento del tiempo libre, fortalecimiento de las tradiciones y promoción de las manifestaciones propias del territorio. Para el cumplimiento de estos propósitos, las actuaciones contractuales constituyen instrumentos que permiten a las entidades públicas disponer de los bienes, servicios y apoyos requeridos para materializar las actividades programadas y garantizar su desarrollo de manera adecuada, oportuna y organizada.

En desarrollo de estas competencias y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la agenda de actividades programada para las Ferias y Fiestas del Municipio de Sotaquirá, Boyacá, vigencia 2026, el Municipio de Sotaquirá suscribió el CONVENIO COMPETITIVO DE ASOCIACIÓN MS-ESAL 004 DE 2026 con la FUNDACIÓN MIL COLORES MÁS, identificada con NIT. 901.597.225-0, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITA LLEVAR A BUEN TÉRMINO EL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, TURÍSTICA Y FERIA EQUINA GRADO B EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ, AÑO 2026", por un valor inicial de SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$622.252.640) M/CTE, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, comprendido entre el seis (06) de agosto y el veinticinco (25) de agosto de 2026.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	3 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTOS	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Dentro de las actividades contempladas en el convenio se encuentra el desarrollo de la FERIA EQUINA XXIV GRADO B, evento que constituye un espacio de integración comunitaria, promoción de las tradiciones y manifestaciones propias del municipio, fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas y dinamización de las actividades asociadas al sector rural y equino. De igual manera, se encuentra contemplado el Paseo Ecológico (Cabalgata), actividad que requiere de una adecuada planeación y disposición de los bienes y servicios necesarios para garantizar su desarrollo y la atención de los participantes.

En el marco de la ejecución del convenio y como resultado del proceso de coordinación y organización de las actividades programadas, se ha recibido información y confirmación respecto de la participación de un mayor número de exponentes y personas frente a las cantidades inicialmente consideradas para la planeación de determinadas actividades. Esta situación genera la necesidad de revisar y complementar las cantidades de algunos bienes y servicios contemplados dentro de la ejecución del convenio, con el fin de atender adecuadamente las condiciones de participación que se presentan y evitar insuficiencias que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades.

En particular, para el desarrollo de la FERIA EQUINA XXIV GRADO B, se ha identificado la necesidad de disponer de una mayor cantidad de heno destinado a los ejemplares equinos participantes, teniendo en cuenta que se ha recibido información sobre la participación de un número superior de exponentes respecto de los inicialmente referidos. En consecuencia, resulta necesario contar con una cantidad adicional de este insumo, con el propósito de contribuir a las condiciones adecuadas de alimentación y bienestar de los ejemplares equinos durante el desarrollo de la actividad, atendiendo de manera proporcional el incremento en el número de animales participantes.

Para atender esta necesidad, se requiere adicionar la cantidad de ciento cincuenta y tres (153) pacas de heno de diez (10) kilogramos, destinadas a los ejemplares equinos que participarán en la FERIA EQUINA XXIV GRADO B. La disponibilidad de este insumo permitirá complementar las cantidades inicialmente previstas y disponer de una provisión acorde con el número de ejemplares que efectivamente participarán en la actividad.

De otra parte, en relación con el Paseo Ecológico (Cabalgata), se ha recibido información y confirmación sobre la participación de un número mayor de personas respecto de las inicialmente estimadas para la actividad. Esta circunstancia genera la necesidad de incrementar la cantidad de alimentación prevista, con el propósito de garantizar la adecuada atención de los participantes y mantener las condiciones logísticas requeridas para el desarrollo de la jornada.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	4 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

En consecuencia, se requiere adicionar ciento veintitrés (123) almuerzos, correspondientes a la entrega de alimentación debidamente empacada a los participantes del evento, consistente en porción de doscientos setenta (270) gramos de carne de ternera a la llanera, acompañada de porción de papa salada, arepa boyacense y guacamole, más una bebida hidratante de trescientos (300) ml, de acuerdo con las especificaciones establecidas para la atención de los participantes.

Las cantidades adicionales requeridas se encuentran directamente relacionadas con las actividades que hacen parte del objeto del convenio y responden a las condiciones de participación que han sido informadas durante su ejecución. En consecuencia, la necesidad identificada no corresponde a la incorporación de una actividad nueva o diferente, sino al complemento de las cantidades de bienes y servicios requeridos para atender adecuadamente las actividades inicialmente programadas, de acuerdo con las condiciones que actualmente se presentan.

Así mismo, los bienes y servicios objeto de la presente adición guardan relación directa con el objeto contractual, toda vez que el heno se requiere para atender las necesidades asociadas a los ejemplares equinos participantes en la FERIA EQUINA XXIV GRADO B, mientras que los almuerzos adicionales corresponden a la atención de las personas que participarán en el Paseo Ecológico (Cabalgata). Por tanto, existe una relación directa entre las necesidades identificadas y las actividades contempladas dentro de la agenda de inversión cultural, deportiva y turística que constituye el objeto del convenio.

La presente modificación tiene como finalidad garantizar que las cantidades disponibles resulten suficientes para atender las condiciones reales de participación y evitar que la mayor asistencia de exponentes y participantes ocasione deficiencias en la prestación de los servicios o en la disponibilidad de los bienes requeridos para el desarrollo de las actividades. De esta manera, se busca asegurar la adecuada ejecución del convenio, observando los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficacia que orientan la actividad contractual de las entidades públicas.

En este sentido, resulta necesario realizar la Adición N.º 001 al Convenio Competitivo de Asociación MS-ESAL 004 de 2026, por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.673.500) M/CTE, recursos que serán destinados exclusivamente a atender las cantidades adicionales de heno y alimentación requeridas para el desarrollo de la FERIA EQUINA XXIV GRADO B y el Paseo Ecológico (Cabalgata).

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	5 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTOS	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

La presente adición no modifica el objeto, la finalidad ni la naturaleza del convenio, toda vez que las necesidades que se pretenden atender corresponden a bienes y servicios directamente vinculados con las actividades inicialmente previstas. En consecuencia, la modificación se limita al incremento de las cantidades requeridas para garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas, atendiendo las condiciones de participación que han sido informadas y confirmadas durante el desarrollo del convenio.

Por lo anterior, se considera técnica, operativa y administrativamente necesario efectuar la Adición N.º 001, por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.673.500) M/CTE, con el propósito de disponer de los bienes y servicios adicionales necesarios para atender el incremento de participantes y exponentes y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el marco de las Ferias y Fiestas del Municipio de Sotaquirá, Boyacá, vigencia 2026.

Con la adición propuesta, el valor total del Convenio Competitivo de Asociación MS-ESAL 004 de 2026 asciende a SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$628.926.140) M/CTE, manteniéndose incólume el objeto inicialmente pactado y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para atender las necesidades adicionales identificadas durante la ejecución.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ADICIONAL Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO)

OBJETO: ADICIONAL N°001 AL CONVENIO COMPETITIVO DE ASOCIACION MS-ESAL 004 DE 2026 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITA LLEVAR A BUEN TÉRMINO EL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, TURÍSTICA Y FERIA EQUINA GRADO B EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA AÑO 2026.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía,

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	6 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante los mecanismos previstos por la Constitución y la ley para el adecuado cumplimiento de los fines estatales.

Que el artículo 355 de la Constitución Política establece que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo correspondientes.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos tendrán en consideración que, al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Así mismo, establece que los particulares colaboran con las entidades estatales en el logro de sus fines y cumplen una función social que implica obligaciones.

Que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de responsabilidad, establece que los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan el cumplimiento de los fines estatales, así como establecer las modalidades, condiciones y estipulaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la contratación estatal y de la buena administración.

Que el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. En consecuencia, las modificaciones que impliquen un incremento del valor inicialmente pactado deben respetar el límite legal establecido.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	7 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTOS	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece que las entidades estatales pueden asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que les asigna la ley, en armonía con los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Que el artículo 4 de la Ley 489 de 1998 dispone que la función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, y que las autoridades administrativas deben ejercer sus funciones consultando el interés general.

Que el Decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política y establece las reglas aplicables a los contratos y convenios destinados a impulsar programas y actividades de interés público.

Que el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 regula los convenios de asociación celebrados entre entidades estatales y entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignados legalmente a las entidades públicas, en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

Que el Decreto 092 de 2017 establece que la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro se encuentra sometida a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables, sin perjuicio de las disposiciones especiales previstas en dicho decreto.

Que, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, las modificaciones contractuales deben encontrarse debidamente justificadas, guardar relación con el objeto y finalidad inicialmente pactados y respetar los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal, sin que puedan utilizarse para desnaturalizar el acuerdo inicialmente celebrado o incorporar un objeto sustancialmente diferente.

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que las modificaciones que impliquen un incremento del valor inicialmente pactado constituyen adiciones y, por tanto, se encuentran sometidas al límite establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, cuyo cálculo debe realizarse en salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo con la metodología aplicable.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	8 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Que, igualmente, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que las modificaciones contractuales deben responder a las necesidades que se presenten durante la ejecución y conservar una relación de conexidad con el objeto contractual inicialmente pactado, de manera que la modificación constituya un mecanismo para garantizar el cumplimiento de la finalidad contractual y no implique la sustitución o desnaturalización del objeto inicialmente convenido.

Que el Convenio Competitivo de Asociación MS-ESAL 004 de 2026 se encuentra vigente y en etapa de ejecución, por lo que resulta jurídicamente viable efectuar la modificación propuesta, siempre que se observen los requisitos legales, presupuestales, contractuales y de publicidad que resulten aplicables.

Que, de conformidad con la verificación realizada por la entidad, el valor de la Adición N.º 001, correspondiente a SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.673.500) M/CTE, se encuentra dentro del límite legal establecido para las adiciones contractuales, sin superar el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del convenio, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Que la presente modificación se formalizará mediante documento escrito debidamente suscrito por las partes, previa verificación de los requisitos presupuestales y contractuales correspondientes y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Que, en virtud de lo anterior, y atendiendo los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficacia, transparencia y prevalencia del interés general, resulta jurídicamente procedente efectuar la Adición N.º 001 al Convenio Competitivo de Asociación MS-ESAL 004 de 2026, en los términos y condiciones establecidos en el correspondiente documento modificatorio.

6. VALOR ADICIONAL

SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.673.500), los cuales serán destinados de la siguiente manera:

FERIA EQUINA XXV GRADO B				
GARANTIZAR LA CONTRIBUCION DEL BIENESTAR ANIMAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA PACA DE HENO X 10 KG	UNIDAD	153	19.500	2.983.500
PASEO ECOLOGICO (CABALGATA)				

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	9 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

ENTREGA DE ALMUERZO DEBIDAMENTE EMPACADO A LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO; CONSISTENTE EN PORCIÓN DE 270 GR DE CARNE DE TERNERA A LA LLANERA, ACOMPAÑADA DE PORCIÓN DE PAPA SALADA, AREPA BOYACENSE Y GUACAMOLE MÁS UNA BEBIDA HIDRATANTE X 300 ML	UNIDA D	123	30.000	\$ 3.690.000,00
TOTAL ADICIONAL				\$ 6.673.500,00

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para respaldar el valor adicionar el municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000504 de fecha 08 de agosto de 2026.

CDP	RUBRO	VALOR
2026000504	2.3.2.02.02.009.01.026 Realizacion de Feria Equina / SGP- Proposito General - Libre d/ AGRICULTURAYDESARROLLORURAL/ Sanidad agropecuariae inocuidad agroalimentaria / Intersectorial Agricultura y Desarrollo rural / AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Sanidad ag	\$2.983.500 M/CTE
	2.3.2.02.02.009.01.036 Servicio de promocion de activivades culturales3301053 / R,B Estampillas / CULTURA / Promociony acceso efectivo a procesos culturales y artisticos / Arte y cultura / Serviciode promocion de actividades culturales / Administracion Central	\$3.690.000 M/CTE
VALOR TOTAL CDP		(\$6.673.500) M/CTE

8. IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	10 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Según la Guía para la codificación de bienes y servicios acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas Código: G-CBS-02, documento emitido por Colombia Compra Eficiente, componentes incluidos se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre
80	8014	801416	80141607	Gestión de eventos
80	8014	801419	80141902	Reuniones y eventos
90	9010	901016	90101600	Servicios de banquetes y catering
90	9015	901518	90151802	Servicios de organización o administración de ferias
93	9314	931417	93141701	Organización de eventos culturales
93	9314	931417	93141702	Servicios de promoción cultural
80	8011	801116	80111600	Servicios de personal temporal

9. FORMA DE PAGO:

La forma de pago de la Adición N.º 001 al Convenio Competitivo de Asociación MS-ESAL 004 de 2026 se efectuará bajo las mismas condiciones establecidas en el convenio inicial. En consecuencia, el valor correspondiente a la presente adición, por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.673.500) M/CTE, será reconocido y pagado con cargo al Acta Final del convenio, previa verificación por parte de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones y actividades correspondientes a la presente adición.

El valor de la presente adición se reconocerá de acuerdo con la ejecución y cumplimiento efectivo de las actividades objeto del convenio y previa

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	11 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

presentación de los informes y soportes requeridos para el trámite del pago, de conformidad con las condiciones establecidas en el convenio inicial.

Para el trámite del pago deberá presentarse la documentación y soportes establecidos en el convenio inicial, entre ellos:

Planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda.
Factura o cuenta de cobro, según corresponda.
Informe de cumplimiento de las obligaciones pactadas.
Soportes que acrediten la ejecución de las actividades correspondientes.
Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el Supervisor.
Los demás documentos y requisitos administrativos, financieros y contractuales establecidos para el pago en el convenio inicial.

PARÁGRAFO: El reconocimiento y pago del valor correspondiente a la presente adición estará sujeto a la efectiva ejecución de las actividades y obligaciones a cargo del CONTRATISTA, así como a la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el Supervisor y al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el convenio inicial y en las disposiciones legales aplicables.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA continuará dando cumplimiento a las obligaciones generales, específicas, técnicas, administrativas, financieras y demás obligaciones establecidas en el Convenio Competitivo de Asociación MS-ESAL 004 de 2026, las cuales se mantienen vigentes y serán aplicables a la ejecución de la presente Adición N.º 001, en lo que corresponda.

Así mismo, deberá ejecutar las actividades y suministrar los bienes y servicios objeto de la presente adición, de conformidad con las condiciones, especificaciones, términos y demás obligaciones establecidas en el convenio inicial y sus documentos integrantes.

El CONTRATISTA deberá atender las instrucciones impartidas por la supervisión relacionadas con la ejecución de la presente adición, presentar los soportes requeridos para acreditar su cumplimiento y observar las disposiciones legales, presupuestales, administrativas y contractuales aplicables.

Las demás obligaciones establecidas en el convenio inicial que no sean modificadas expresamente mediante la presente adición continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones inicialmente pactados.

11. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	12 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

En atención a la Adición N.º 001 al Convenio Competitivo de Asociación MS-ESAL 004 de 2026, y de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍAS del convenio inicial, el CONTRATISTA deberá realizar los ajustes correspondientes a las garantías constituidas, en lo relacionado con el valor asegurado, cuando haya lugar a ello, de acuerdo con el nuevo valor del convenio y las condiciones establecidas en el convenio de la referencia.

Para tal efecto, se solicitará al CONTRATISTA la ampliación y/o modificación de las pólizas constituidas, conforme a lo dispuesto en la CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍAS del convenio inicial y en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, particularmente el Decreto 1082 de 2015. Las garantías ajustadas deberán ser presentadas y cargadas en la plataforma Secop II, para su respectiva revisión y aprobación.

Las demás condiciones, amparos y vigencias de las garantías que no sean objeto de modificación con ocasión de la presente adición continuarán rigiéndose por lo establecido en el convenio inicial.

12. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión del presente convenio continua adscrita a la suscrita secretaria de desarrollo social y económico

13. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece "(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (...)”

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	13 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- A. Aspectos generales
- B. Estudio de la oferta
- C. Estudio de la demanda

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

La economía del Municipio de Sotaquirá se sustenta principalmente en actividades agropecuarias, comerciales y de prestación de servicios, las cuales se fortalecen significativamente durante la realización de las Ferias y Fiestas Tradicionales. En este sentido, la ejecución de la programación oficial genera impactos positivos sobre los diferentes sectores económicos, promoviendo la circulación de recursos, el incremento de la actividad comercial y la dinamización de la economía local.

El sector primario, conformado por las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la producción agropecuaria, representa la principal base económica del municipio. La realización de eventos como la Exposición Equina, la cabalgata tradicional, las muestras agropecuarias y los espacios destinados a la participación de productores rurales contribuye a visibilizar el potencial productivo del territorio, promover el intercambio de conocimientos, fortalecer las relaciones comerciales y generar oportunidades para la comercialización de productos agropecuarios, incentivando el desarrollo del sector rural.

El sector secundario, integrado por las actividades de transformación y producción de bienes, también se beneficia de manera indirecta con la celebración de las festividades, en la medida en que aumenta la demanda de productos alimenticios, bebidas, artículos promocionales, elementos decorativos, prendas de vestir, artesanías, mobiliario, estructuras temporales y demás bienes necesarios para el desarrollo de la programación. Esta dinámica fortalece las actividades productivas y genera mayores oportunidades para pequeñas unidades manufactureras y productores locales.

Por su parte, el sector terciario o de servicios es el que registra el mayor impacto durante el desarrollo de las Ferias y Fiestas, debido al incremento en la demanda de servicios asociados al turismo, la recreación y la organización de eventos. La

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	14 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

llegada de aproximadamente dos mil (2.000) visitantes favorece directamente a establecimientos de alojamiento, restaurantes, cafeterías, transporte, comercio, operadores logísticos, empresas de sonido e iluminación, alquiler de equipos, servicios de seguridad, publicidad, producción de eventos, atención prehospitalaria y demás actividades complementarias. Este comportamiento dinamiza la economía municipal, fortalece el comercio formal e informal y genera ingresos para numerosos prestadores de servicios del municipio.

En consecuencia, la realización de las Ferias y Fiestas constituye una estrategia de desarrollo económico local que beneficia de manera transversal a los diferentes sectores productivos, fortaleciendo la actividad agropecuaria, estimulando la producción y transformación de bienes, impulsando el comercio y consolidando el sector servicios como uno de los principales dinamizadores de la economía durante la celebración. Estos efectos generan un impacto positivo sobre los ingresos de productores, comerciantes, emprendedores y prestadores de servicios, contribuyendo al crecimiento económico, la generación de oportunidades y el fortalecimiento del tejido productivo del Municipio de Sotaquirá.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	15 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Información primer trimestre 2026^{Pr}

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional². Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	16 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Industrias manufactureras crece 2,3%.
 - Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	17 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Annual 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	Trimestral 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	18 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTOS	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	19 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	20 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	21 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de <u>empleadores</u> ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	22 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	23 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	24 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTOS	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2026^{pr} el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
 - Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
 - Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	25 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	3,4	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
 - Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
 - Industrias manufactureras crece 4,2%.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	26 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	11,1	4,0
Valor agregado bruto	6,5	2,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

²Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

³Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 2,1%.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	27 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ¹	9,5	2,1
Formación bruta de capital ²	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.

²La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Revisión de las cifras del año 2025

En este apartado se presenta la revisión de la medición del año 2025^{pr}, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas. Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	28 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTOS	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente. Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular. Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas. Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales"

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo. La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>.

VARIACIÓN MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	29 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTOS	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

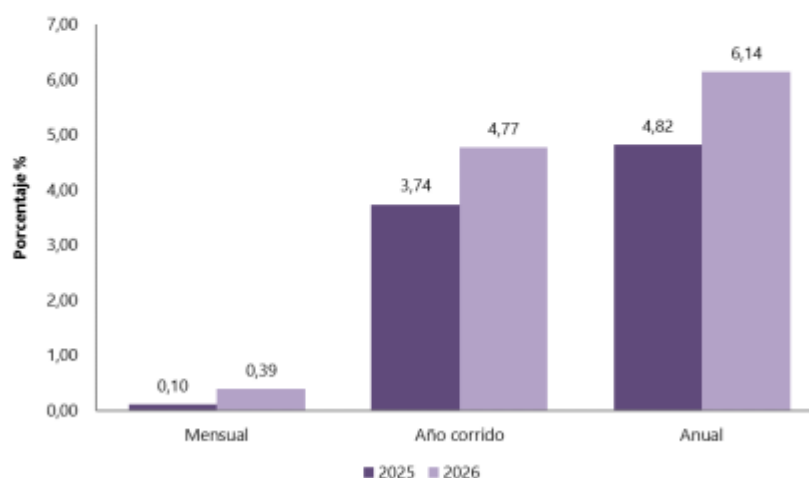
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	30 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	31 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,38	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	32 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	33 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,06
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad

(12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	34 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	35 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	36 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC
según niveles de ingreso por criterio absoluto**

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Junio 2025 - 2026**

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,10	0,45	3,75	4,71	4,73	5,93
Vulnerables	0,08	0,45	3,76	4,84	4,62	6,06
Clase media	0,09	0,40	3,72	4,77	4,79	6,17
Ingresos altos	0,14	0,30	3,76	4,72	5,02	6,14
Total nivel de ingresos	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,45%), Vulnerables (0,45%), Clase media (0,40%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,39%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,71%), Vulnerables (4,84%), Clase media (4,77%), Ingresos altos (4,72%) y por último, Total nivel de ingresos (4,77%). La

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	37 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,93%), Vulnerables (6,06%), Clase media (6,17%), Ingresos altos (6,14%) y por último, Total nivel de ingresos (6,14%).

MEDIDAS DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Las medidas de calidad descritas a continuación fueron aplicadas en el proceso de producción del Índice de Precios al Consumidor. Se presenta a continuación, el indicador de cobertura según el número de registros esperados por el índice y la tasa de imputación de la variación de precios. Para estos efectos y teniendo en cuenta que, para el caso del índice, el porcentaje de cobertura se calcula a partir del número de registros específicamente (variaciones para variedades comparables), el porcentaje de no respuesta se entiende como: 100% menos el porcentaje de cobertura.

Indicador de cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC– es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo. Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

$$ITRR = (RES / \text{registros esperados}) * 100$$

Dónde:

RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

$$ITRR = (252.034 / 256.262) * 100 = 98,35\%$$

Indicador de imputación

El porcentaje de no imputación INI, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Tiene en cuenta el número de registros efectivos de precio y el número de registros a imputar.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	38 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Por medio del INI se puede establecer el porcentaje de imputación al que está sometido el IPC, frente a la cantidad de registros recolectados, que efectivamente entran al cálculo del índice en el mes y sirve como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control. Los registros efectivos son aquellos que fueron recolectados durante el mes y permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables¹.

El porcentaje de no imputación se calcula de la siguiente manera:

$$INI = \frac{(RES - \text{Registros a imputar})}{RES} * 100$$

INI = Índice de no imputación

RES = Registros del mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

$$INI = \frac{(252.034 - 3.379)}{252.034} * 100 = 98,66\%$$

El IPC para el mes de junio de 2026 presenta Índice de no imputación de 98,66% que quiere decir que los registros imputados representan el 1,34% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

En el IPC, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin información, a partir de la variación de precios promedio de aquellos registros de los cuales si se tiene información; por ejemplo: si existe un precio faltante de una variedad² determinada en un establecimiento específico de un dominio geográfico, se imputa a este registro la variación promedio de precios del artículo en el dominio geográfico, que a su vez depende de contar con un número de registros suficiente que permita la adecuada estimación de la variación de precios (ante la ausencia de información, se asume que este registro tendrá una variación igual al promedio del mercado).

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ABRIL DE 2026

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	39 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTOS	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía. En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018. En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

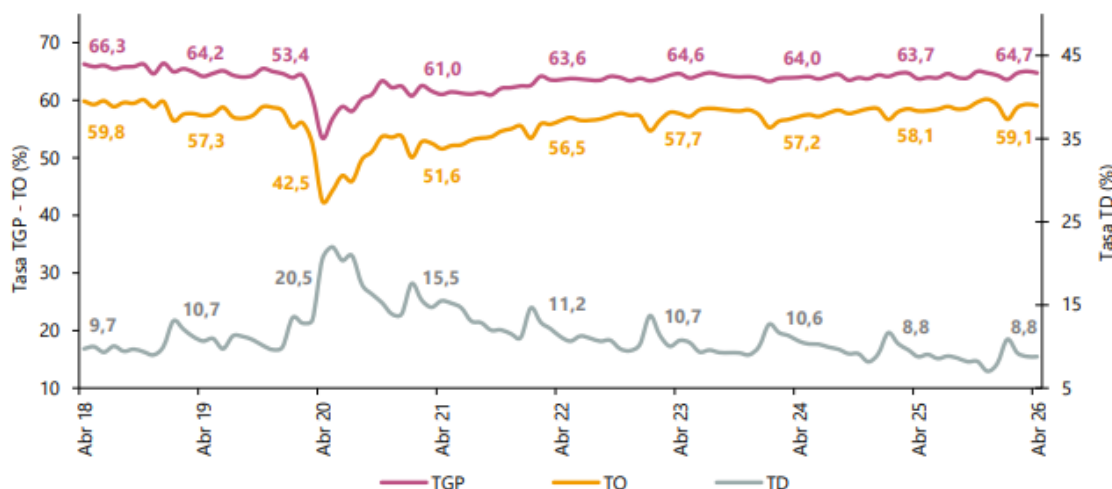
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	40 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



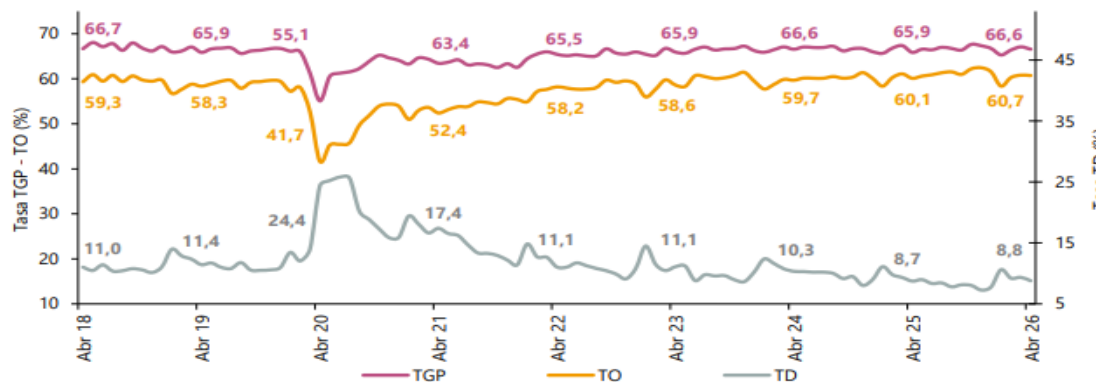
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1% respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

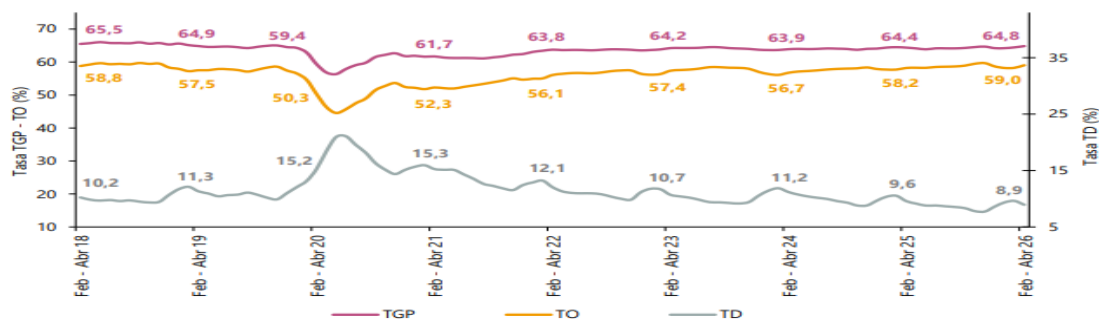
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	41 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTOS	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MÓVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES ABRIL 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	42 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

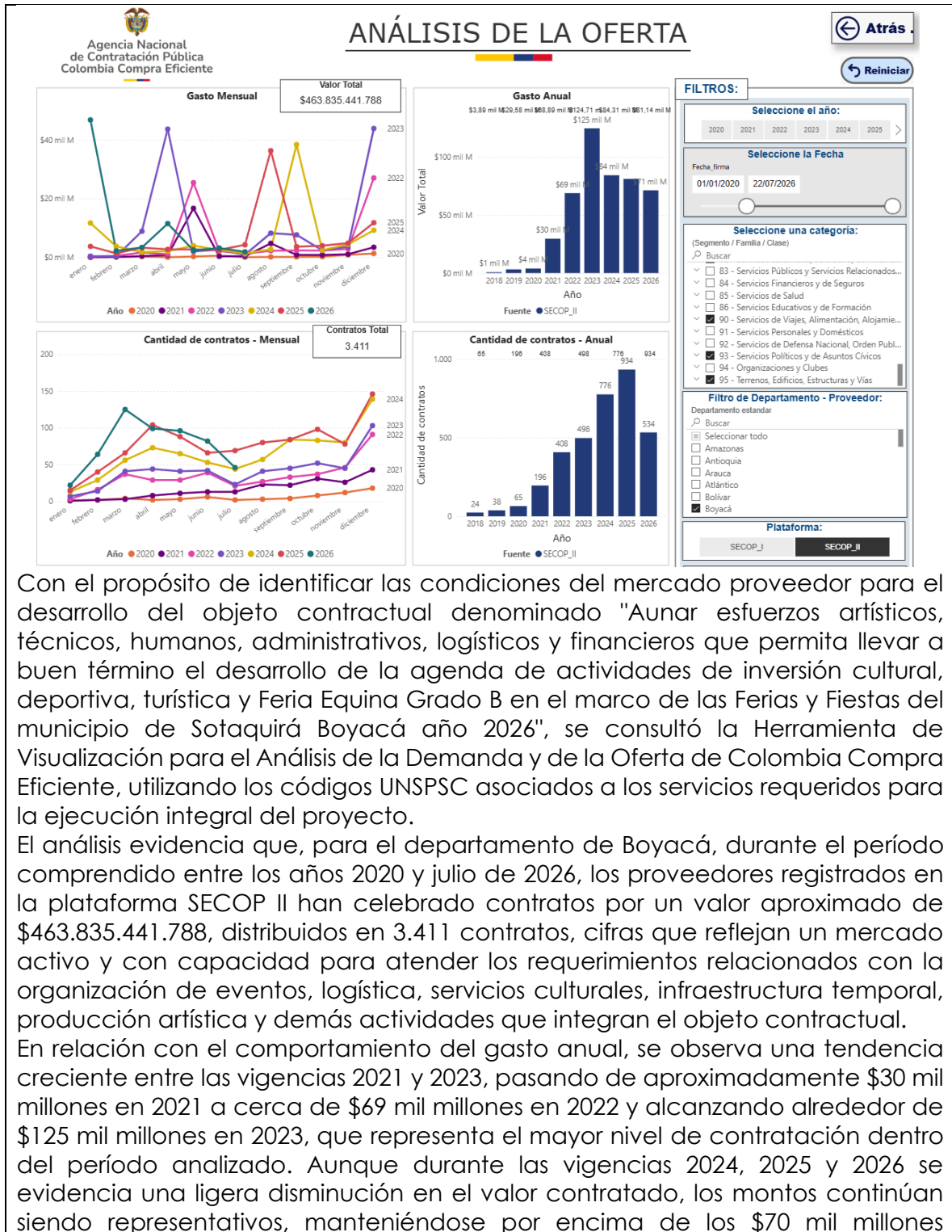
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

ESTUDIO DE LA OFERTA

Una vez evidenciada la necesidad, para la presente contratación se analizó y estructuro el presupuesto promedio cotizaciones, las cuales son solicitadas a proveedores de la región.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	43 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	44 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

anuales, lo cual demuestra la estabilidad de la oferta y la permanencia de proveedores especializados en este segmento del mercado.

Por su parte, el comportamiento del número de contratos presenta una evolución similar. Mientras en el año 2020 se registraron 196 contratos, durante los años siguientes se observa un crecimiento sostenido, alcanzando 408 contratos en 2022, 498 en 2023, 776 en 2024 y 934 contratos en 2025, consolidándose esta última vigencia como la de mayor actividad contractual. Para la vigencia 2026, con corte al 22 de julio, ya se reportan 534 contratos, circunstancia que evidencia que la contratación continúa desarrollándose de manera constante y que es previsible que el número total de contratos aumente al cierre de la vigencia.

El análisis del comportamiento mensual tanto del valor contratado como del número de contratos evidencia que la actividad contractual presenta variaciones durante el año, observándose una mayor concentración de procesos en determinados meses, especialmente durante el segundo semestre. Este comportamiento guarda relación con la programación de festividades municipales, eventos culturales, actividades deportivas, ferias comerciales, encuentros turísticos y demás proyectos financiados con recursos de inversión, cuya ejecución suele intensificarse durante los últimos meses de cada vigencia fiscal.

La información obtenida permite establecer que el mercado proveedor en el departamento de Boyacá cuenta con experiencia y capacidad para atender procesos relacionados con la organización integral de eventos, prestación de servicios logísticos, producción técnica, promoción cultural, suministro de equipos audiovisuales, alquiler de tarimas, graderías, carpas, estructuras temporales, publicidad institucional y contratación de personal de apoyo, bienes y servicios que corresponden directamente a los códigos UNSPSC utilizados en la estructuración del presente proceso contractual.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que existe un mercado regional consolidado, conformado por proveedores con experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza similar, lo cual garantiza condiciones adecuadas de competencia, pluralidad de oferentes y disponibilidad de operadores con capacidad técnica, administrativa, logística y financiera para desarrollar el objeto contractual. Lo anterior constituye un soporte técnico que respalda la viabilidad del proceso de contratación que adelantará el Municipio de Sotaquirá, en concordancia con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	45 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	46 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

que favorece la competencia y demuestra la existencia de múltiples alternativas para atender las necesidades de las entidades estatales.

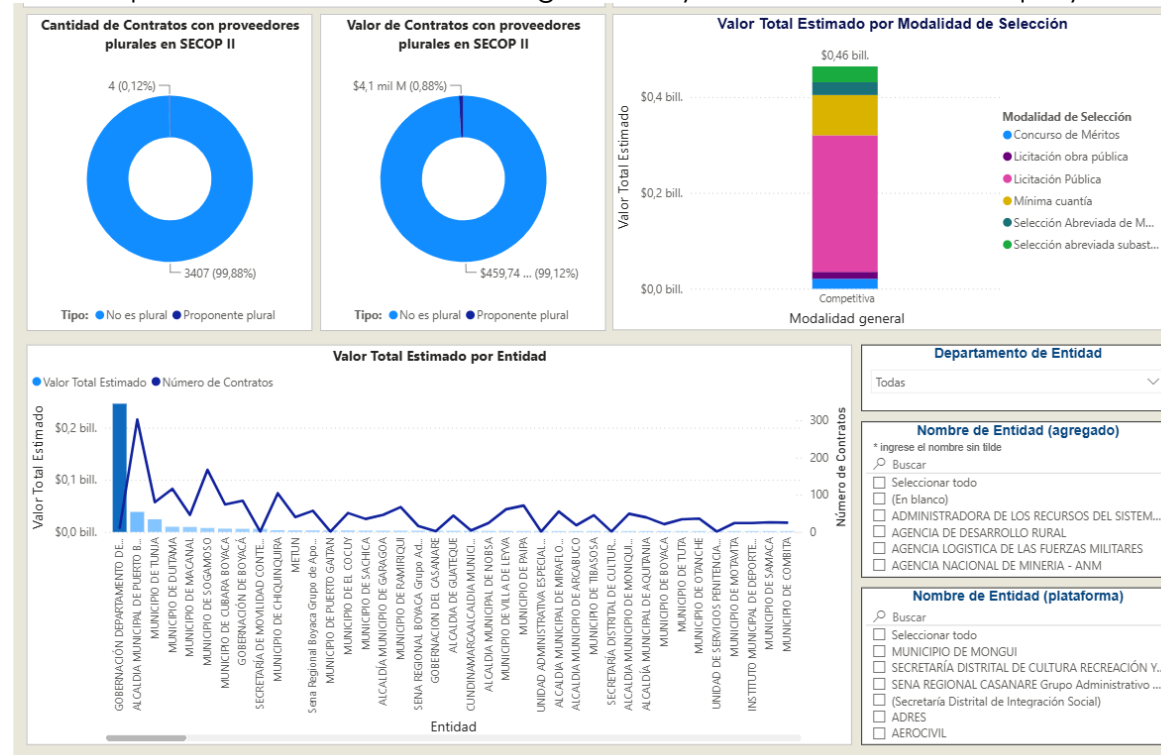
En cuanto al número de contratos ejecutados, la información permite establecer que proveedores como Blue Eventos MB S.A.S., Héctor García González, La Universal de Inversiones Boyacá S.A.S., Fundación Soñando por Nuestro Mundo, AS Cifras y Activos, entre otros, registran una participación importante dentro del mercado analizado. No obstante, el número de contratos adjudicados se encuentra distribuido entre diferentes operadores económicos, lo que evidencia una oferta diversificada y un entorno competitivo que facilita la concurrencia de múltiples proponentes en los procesos de contratación pública.

Asimismo, la coexistencia de sociedades comerciales, fundaciones, corporaciones, uniones temporales y consorcios refleja la diversidad de figuras jurídicas que participan en este segmento del mercado, aspecto que resulta consistente con la naturaleza de los servicios requeridos para la organización integral de eventos culturales, deportivos, turísticos y feriales. Esta característica amplía las posibilidades de participación en el presente proceso contractual y fortalece la aplicación de los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado asociado a los códigos UNSPSC utilizados en la estructuración del presente proceso cuenta con un número suficiente de proveedores con experiencia, capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera para ejecutar contratos similares al que pretende adelantar el Municipio de Sotaquirá. La existencia de 980 proveedores registrados y 3.411 contratos ejecutados constituye un indicador objetivo de que existe una oferta amplia, especializada y competitiva, reduciendo el riesgo de restricciones a la competencia y proporcionando condiciones favorables para obtener propuestas que satisfagan

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	47 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

los requerimientos técnicos, logísticos y financieros del proyecto.



Como complemento al análisis de la oferta, se examinó la información reportada por la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, con el fin de evaluar el comportamiento competitivo del mercado asociado a los códigos UNSPSC seleccionados para el presente proceso contractual.

En primer lugar, la información evidencia que, de los 3.411 contratos registrados en la muestra analizada, 3.407 contratos (99,88 %) fueron adjudicados a un único proveedor, mientras que únicamente 4 contratos (0,12 %) correspondieron a procesos con proponentes plurales, tales como consorcios o uniones temporales. En términos de valor, esta distribución representa aproximadamente \$459.700 millones (99,12 %) contratados con proveedores individuales y cerca de \$4.100 millones (0,88 %) mediante figuras asociativas. Estos resultados permiten establecer que el mercado se encuentra conformado principalmente por empresas y personas jurídicas que cuentan con capacidad para ejecutar de manera individual contratos relacionados con la organización de eventos, logística, producción técnica, promoción cultural y demás servicios requeridos para el desarrollo del objeto contractual.

La reducida participación de estructuras plurales no constituye una limitación para el presente proceso, sino que refleja que la capacidad instalada del mercado permite a numerosos operadores económicos asumir de manera

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	48 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

independiente la ejecución de contratos de esta naturaleza. En consecuencia, se evidencia que existe una oferta suficientemente consolidada, integrada por proveedores con experiencia técnica, administrativa, logística y financiera para atender las necesidades de las entidades estatales sin requerir, en la mayoría de los casos, la conformación de consorcios o uniones temporales.

Por otra parte, el análisis del valor total estimado por modalidad de selección evidencia que la contratación de los bienes y servicios asociados a los códigos UNSPSC objeto del presente estudio se desarrolla principalmente mediante modalidades competitivas, alcanzando un valor aproximado de \$0,46 billones. Dentro de estas modalidades se destacan la Licitación Pública, la Mínima Cuantía, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, el Concurso de Méritos, la Licitación Privada y la Selección Abreviada por Subasta Inversa, mecanismos que promueven la libre concurrencia de oferentes y la selección objetiva de la propuesta más favorable para la administración pública.

Asimismo, la información permite identificar que la contratación de estos bienes y servicios es adelantada por un número importante de entidades estatales de diferentes niveles de gobierno. Entre las entidades con mayor participación se encuentran gobernaciones, alcaldías municipales, institutos descentralizados, entidades del sector deporte, cultura y recreación, así como otras organizaciones públicas encargadas de ejecutar programas de inversión social, fortalecimiento cultural, promoción turística y realización de eventos institucionales. Este comportamiento confirma que los servicios relacionados con la organización de eventos constituyen una necesidad recurrente dentro de la gestión pública y responden a la ejecución de proyectos contemplados en los planes de desarrollo territoriales.

En consecuencia, el análisis realizado permite concluir que el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia, una oferta consolidada y una demanda institucional permanente. Lo anterior garantiza que el Municipio de Sotaquirá podrá adelantar el presente proceso contractual en un entorno competitivo, con la posibilidad de contar con múltiples oferentes que acrediten la experiencia y capacidad necesarias para ejecutar el objeto contractual, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993,

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	49 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5210 - Revestimientos de suelos				1	\$55.976.410	0,01%	3	\$142.169.364	0,0
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas				1	\$122.123.633	0,03%	1	\$27.934.828	0,0
5213 - Tratamientos de ventanas				2	\$23.015.000	0,00%	1	\$21.764.000	0,0
5214 - Aparatos electrodomésticos				2	\$123.746.159	0,03%	4	\$89.527.362	0,0
5215 - Utensilios de cocina domésticos	2	\$114.813.594	0,02%	2	\$123.746.159	0,03%	4	\$89.527.362	0,0
5216 - Electrónica de consumo	5	\$81.435.983	0,02%	3	\$316.865.357	0,07%	8	\$1.211.545.528	0,2
8010 - Servicios de asesoría de gestión	8	\$1.651.699.844	0,36%	12	\$404.868.588	0,09%	28	\$2.677.365.324	0,5
8011 - Servicios de recursos humanos	6	\$203.096.621	0,04%	31	\$4.551.892.989	0,98%	56	\$2.891.752.780	0,6
8012 - Servicios legales							1	\$58.950.000	0,0
8013 - Servicios inmobiliarios	2	\$23.551.232	0,01%	4	\$140.510.173	0,03%	10	\$165.232.000	0,0
8014 - Comercialización y distribución	12	\$372.455.091	0,08%	26	\$17.178.124.931	3,70%	38	\$1.735.610.205	0,3
8015 - Política comercial y servicios									
8016 - Servicios de administración de empresas				3	\$49.288.000	0,01%	4	\$104.767.561	0,0
Total	65	\$3.894.466.378	0,84%	196	\$29.581.017.111	6,38%	408	\$68.889.285.444	14,8

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co



Como complemento al análisis de la oferta y la demanda, se examinó el comportamiento histórico de la contratación por familias UNSPSC, tomando como referencia la información reportada en la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta de Colombia Compra Eficiente. Este análisis permite identificar la evolución de la contratación de los bienes y servicios relacionados con el objeto contractual, evidenciando el nivel de utilización de las diferentes familias que integran el mercado.

La información correspondiente a las vigencias 2020, 2021 y 2022 muestra un crecimiento progresivo tanto en el valor contratado como en el número de contratos celebrados. Durante el año 2020 se registraron 65 contratos, con un valor aproximado de \$3.894 millones, mientras que en 2021 se celebraron 196 contratos, alcanzando un valor cercano a \$29.581 millones, lo que representa un incremento significativo frente al año anterior. Para la vigencia 2022, la contratación continuó su tendencia ascendente con 408 contratos y un valor aproximado de \$68.889 millones, reflejando una recuperación y fortalecimiento del mercado de los servicios objeto de análisis.

Al analizar las familias de bienes y servicios, se observa que Servicios de asesoría de gestión (8010) registra una participación importante dentro del mercado, incrementando tanto el número de contratos como el valor contratado entre las vigencias analizadas. De igual forma, la familia Servicios de recursos humanos (8011) evidencia un crecimiento considerable, pasando de 6 contratos en 2020 a 31 contratos en 2021 y 56 contratos en 2022, lo cual demuestra la creciente necesidad de las entidades públicas de contratar personal de apoyo para la ejecución de programas y proyectos institucionales.

Carrera 7 No.6-64 - Cel.3213573957

VISITA NUESTRA PÁGINA: www.sotaquirá-boyaca.gov.co

E-mail: alcaldia@sotaquirá-boyaca.gov.co

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	50 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Asimismo, las familias relacionadas con Servicios de asesoría de gestión (8010), Servicios de recursos humanos (8011) y Comercialización y distribución (8014) evidencian un comportamiento creciente tanto en el número de contratos como en el valor de la contratación durante las vigencias analizadas. Este comportamiento guarda estrecha relación con la necesidad de las entidades estatales de contratar operadores con capacidad para coordinar integralmente la planeación, organización, administración y ejecución de eventos institucionales, mediante la articulación de componentes técnicos, logísticos, administrativos y de talento humano que garanticen el cumplimiento de los objetivos previstos.

De igual forma, los códigos UNSPSC asociados a la gestión de eventos, organización de ferias, organización y promoción de eventos culturales, servicios socioculturales, equipos audiovisuales, publicidad, música y drama, recursos y actividades multiculturales, servicios de personal temporal, tarimas, graderías y estructuras temporales, evidencian que la ejecución de este tipo de actividades requiere la integración de múltiples bienes y servicios especializados. Lo anterior resulta consistente con el alcance del presente proceso contractual, cuyo propósito es aunar esfuerzos artísticos, técnicos, humanos, administrativos, logísticos y financieros para garantizar el adecuado desarrollo de la agenda de actividades culturales, deportivas, turísticas y de la Feria Equina Grado B del Municipio de Sotaquirá.

En términos generales, la evolución observada durante las vigencias analizadas permite concluir que el mercado asociado a los códigos UNSPSC seleccionados presenta un comportamiento creciente y sostenido, tanto en el número de contratos como en el valor de la contratación. Esta tendencia confirma la existencia de una demanda permanente y de una oferta consolidada para la prestación de servicios integrales relacionados con la organización de eventos, producción técnica, logística, promoción cultural, apoyo administrativo, suministro de infraestructura temporal, equipos audiovisuales y demás actividades necesarias para el desarrollo de eventos de carácter institucional.

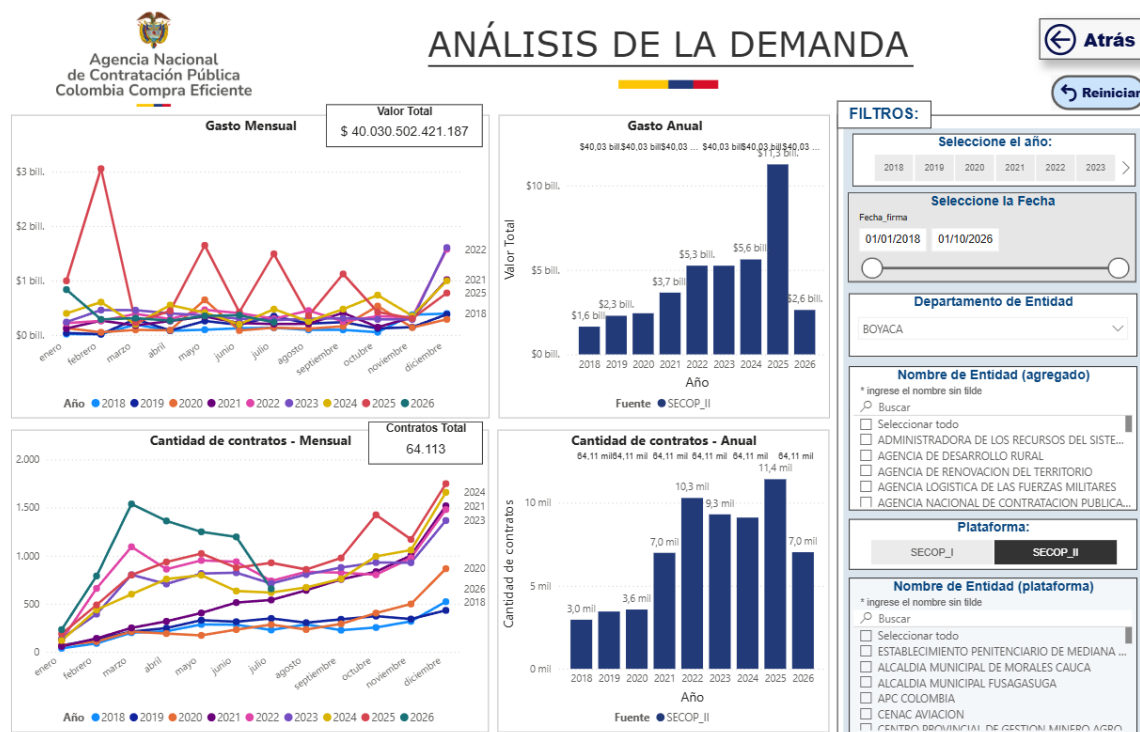
En consecuencia, el análisis histórico de la contratación por familias UNSPSC constituye un soporte técnico que respalda la estructuración del presente proceso contractual, toda vez que demuestra que los bienes y servicios requeridos son contratados de manera recurrente por las entidades públicas y que existe un mercado con suficiente capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para atender las necesidades del Municipio de Sotaquirá. En este sentido, la contratación propuesta se encuentra alineada con las dinámicas del mercado público y permitirá desarrollar de manera eficiente la

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	51 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

agenda de actividades de inversión cultural, deportiva, turística y la Feria Equina Grado B en el marco de las Ferias y Fiestas de la vigencia 2026.

Una vez identificada la necesidad y analizado el comportamiento del mercado, el Municipio estructuró el presupuesto oficial mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores con experiencia en la prestación de servicios relacionados con la organización integral de eventos, logística, producción técnica, infraestructura temporal y apoyo operativo. Las cotizaciones obtenidas, junto con la información del comportamiento histórico de la contratación consultada en la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, constituyen el soporte para la determinación del presupuesto estimado del presente proceso, garantizando que los valores definidos correspondan a las condiciones actuales del mercado y a los principios de economía, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Con el fin de identificar el comportamiento de la demanda para los servicios relacionados con el objeto contractual "Aunar esfuerzos artísticos, técnicos, humanos, administrativos, logísticos y financieros que permita llevar a buen término el desarrollo de la agenda de actividades de inversión cultural,

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	52 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

deportiva, turística y Feria Equina Grado B en el marco de las Ferias y Fiestas del municipio de Sotaquirá Boyacá año 2026", se consultó la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los códigos UNSPSC relacionados con la organización de eventos, servicios culturales, logística, infraestructura temporal, publicidad, equipos audiovisuales, actividades artísticas y demás componentes necesarios para la ejecución del proyecto.

El análisis de la información evidencia que durante el período comprendido entre los años 2018 y 2026 las entidades estatales han mantenido una demanda constante de este tipo de bienes y servicios, situación que refleja la necesidad permanente de contratar operadores logísticos y organizaciones especializadas para desarrollar actividades culturales, deportivas, recreativas, turísticas y feriales en cumplimiento de sus planes de desarrollo y de las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la cultura, el turismo y la integración comunitaria.

En cuanto al comportamiento del gasto público, la herramienta registra un valor total contratado de \$40.030.502.421.187, lo que demuestra que existe una inversión significativa por parte de las entidades públicas en la contratación de este tipo de servicios. Asimismo, el comportamiento anual del gasto presenta una tendencia creciente desde el año 2018, observándose un incremento progresivo en los recursos destinados a la organización de eventos institucionales, alcanzando su mayor nivel durante la vigencia 2026, aspecto que evidencia el fortalecimiento de las inversiones públicas en actividades culturales, recreativas y de promoción territorial.

Respecto al número de procesos contractuales, la plataforma reporta un total de 64.113 contratos, cifra que confirma que estos servicios son ampliamente requeridos por las entidades del Estado. El análisis anual muestra un incremento importante en la cantidad de contratos celebrados entre los años 2021 y 2025, comportamiento que refleja una mayor dinámica de contratación pública una vez superadas las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria, retomándose la realización de festividades, encuentros culturales, ferias agropecuarias, eventos deportivos y demás actividades de participación ciudadana.

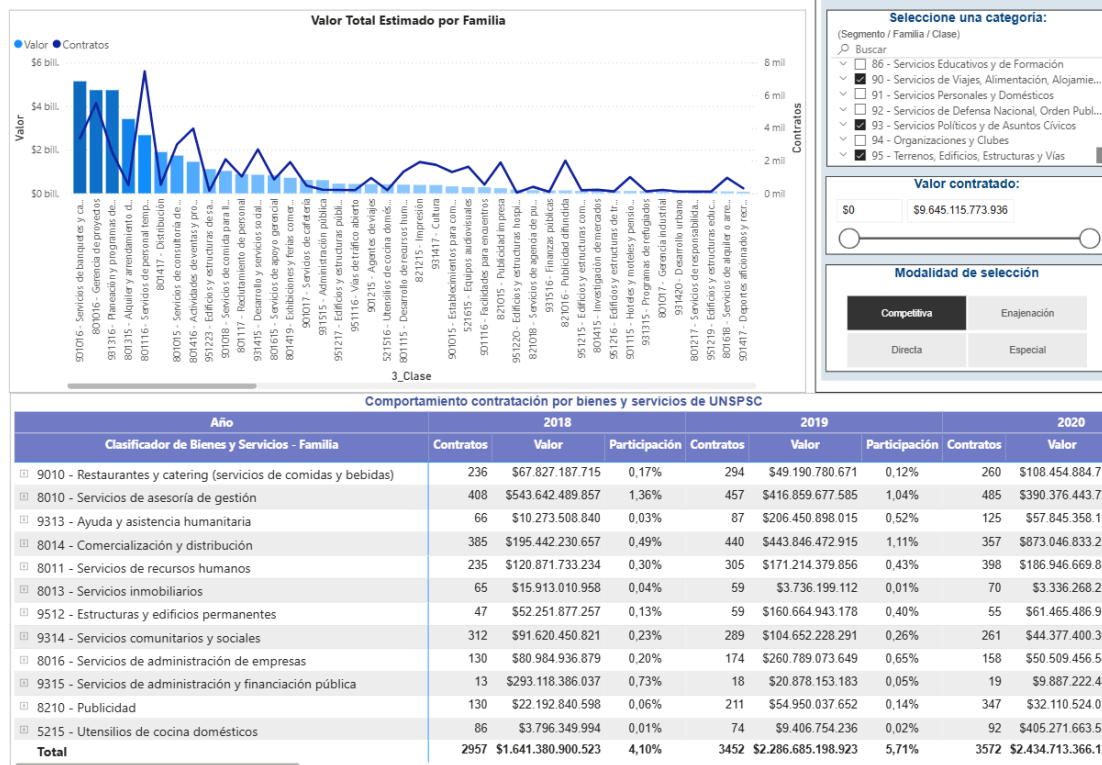
De igual forma, el comportamiento mensual de la contratación evidencia que la demanda presenta variaciones durante el año, concentrándose un mayor número de contratos durante los últimos meses de cada vigencia, especialmente entre septiembre y diciembre. Esta tendencia responde a la programación institucional de festividades tradicionales, celebraciones locales, actividades culturales de fin de año y ejecución de recursos de inversión antes del cierre

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	53 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

presupuestal de cada vigencia fiscal, situación que coincide con la naturaleza del presente proceso contractual.

La información obtenida permite concluir que el mercado presenta una demanda consolidada para los servicios asociados a los códigos UNSPSC seleccionados, entre ellos gestión de eventos, organización de ferias, promoción cultural, servicios socioculturales, suministro de equipos audiovisuales, infraestructura temporal, publicidad, presentaciones artísticas y apoyo logístico. En consecuencia, se evidencia que el objeto contractual propuesto por el Municipio de Sotaquirá corresponde a una necesidad recurrente dentro de la contratación estatal y se encuentra plenamente alineado con las dinámicas del mercado público identificadas por Colombia Compra Eficiente.

Finalmente, el análisis de la demanda permite establecer que existe un mercado activo y con un volumen considerable de contratación para este tipo de servicios, circunstancia que respalda la pertinencia del proceso contractual, favorece la participación de un número importante de posibles oferentes y garantiza que la Administración Municipal pueda adelantar un proceso de selección bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	54 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Como complemento al análisis de la demanda, se consultó la información contenida en la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, considerando las categorías y familias UNSPSC asociadas al objeto contractual. Los resultados evidencian que el valor contratado para los servicios objeto de análisis asciende aproximadamente a \$9.645.115.773.936, lo que demuestra que las entidades estatales destinan una inversión considerable a la contratación de servicios relacionados con la organización de eventos, actividades culturales, logística, servicios artísticos, infraestructura temporal, publicidad y demás componentes requeridos para el desarrollo de programas institucionales y eventos de carácter público.

El comportamiento del valor estimado por familia evidencia que la contratación se concentra principalmente en las familias Servicios de banquetes y catering (901016), Servicios de personal temporal (801116), Servicios de organización de eventos (801416), Servicios de organización o administración de ferias (901518), Organización de eventos culturales (931417), Equipos audiovisuales (521615) y demás servicios complementarios que integran el objeto contractual. Esta distribución confirma que la ejecución de eventos institucionales demanda la articulación de múltiples bienes y servicios especializados, razón por la cual resulta técnicamente procedente la utilización de varios códigos UNSPSC para representar integralmente el alcance del proceso contractual.

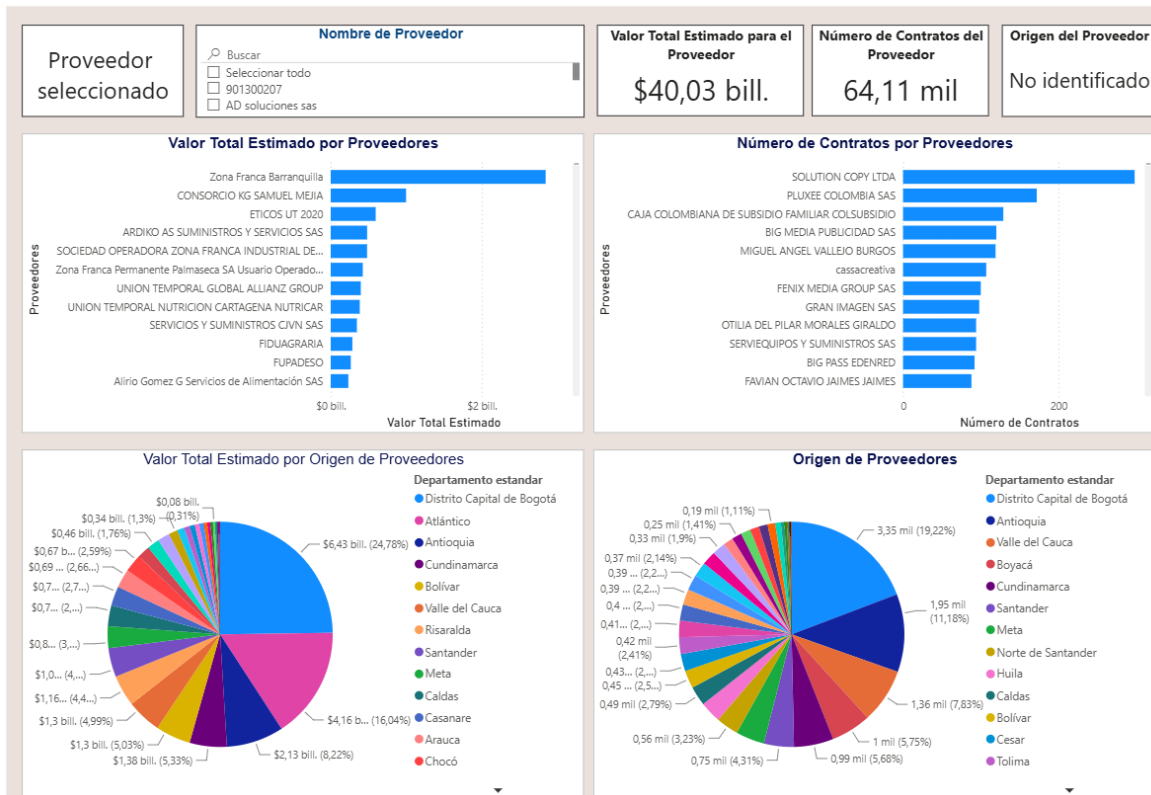
De igual manera, el comportamiento histórico de la contratación por familias permite evidenciar que, desde la vigencia 2018, las entidades públicas han mantenido una contratación permanente en estos sectores, observándose un número importante de contratos y una inversión creciente en actividades relacionadas con la organización de eventos, prestación de servicios culturales, apoyo logístico, suministro de infraestructura temporal y promoción de actividades comunitarias. Este comportamiento refleja que se trata de un mercado maduro, con una demanda constante y sostenida por parte de las entidades estatales.

Asimismo, la información histórica demuestra que las familias relacionadas con servicios de asesoría de gestión (8010), servicios de recursos humanos (8011), servicios comunitarios y sociales (9314), publicidad (8210) y restaurantes y catering (9010) registran una participación significativa dentro del total de la contratación pública, evidenciando que la ejecución de eventos institucionales requiere la integración de componentes administrativos, logísticos, operativos y de apoyo que garanticen el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Los resultados obtenidos permiten concluir que el objeto contractual propuesto por el Municipio de Sotaquirá se encuentra plenamente alineado con el comportamiento de la demanda identificado por Colombia Compra Eficiente, toda vez que los bienes y servicios requeridos corresponden a categorías

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	55 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

ampliamente utilizadas por las entidades públicas para la organización de ferias, festividades, actividades culturales, deportivas y turísticas. En consecuencia, existe una demanda consolidada para este tipo de servicios, lo cual constituye un soporte técnico que justifica la estructuración del presente proceso de contratación y evidencia la existencia de un mercado con suficiente experiencia y capacidad para atender las necesidades de la Administración Municipal.



Con el propósito de identificar la capacidad del mercado para atender las necesidades del presente proceso contractual, se consultó la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los códigos UNSPSC asociados al objeto del contrato. La información obtenida evidencia la existencia de un mercado ampliamente desarrollado, conformado por proveedores especializados en la organización de eventos, logística, producción técnica, promoción cultural, infraestructura temporal, servicios artísticos y demás actividades requeridas para la ejecución integral de eventos institucionales.

Los resultados de la consulta indican que el mercado registra un valor total estimado contratado cercano a los \$40,03 billones, correspondiente a un universo aproximado de 64.113 contratos, lo que demuestra una amplia participación de proveedores en este tipo de procesos de contratación pública. Estas cifras permiten concluir que existe una oferta suficiente para atender los requerimientos

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	56 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTOS	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

de las entidades estatales, favoreciendo condiciones de competencia y garantizando la posibilidad de obtener propuestas técnicas y económicas acordes con las necesidades de la administración.

Respecto a la participación de los proveedores, la herramienta identifica diversas personas jurídicas y uniones temporales que han ejecutado contratos relacionados con la organización de eventos, servicios logísticos, producción artística, suministro de infraestructura temporal y demás actividades complementarias. Entre los proveedores con mayor valor contratado se destacan organizaciones como Zona Franca Barranquilla, Consorcio KG Samiel Mella, Eticos UT 2020, ARDIKO AS Suministros y Servicios SAS y otras empresas especializadas en la prestación de este tipo de servicios. Lo anterior evidencia que el mercado cuenta con operadores con experiencia en la ejecución de contratos de alta complejidad y diferentes niveles de inversión.

De igual manera, el análisis del número de contratos adjudicados muestra que existe una participación amplia de proveedores con experiencia recurrente en contratación estatal. Empresas como Solution Copy Ltda., Pluxe Colombia SAS, Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, Big Media Publicidad SAS y otros operadores registran un número importante de contratos ejecutados, lo que demuestra la existencia de un mercado competitivo y con proveedores que cuentan con trayectoria en la atención de requerimientos similares a los que demanda el presente proceso contractual.

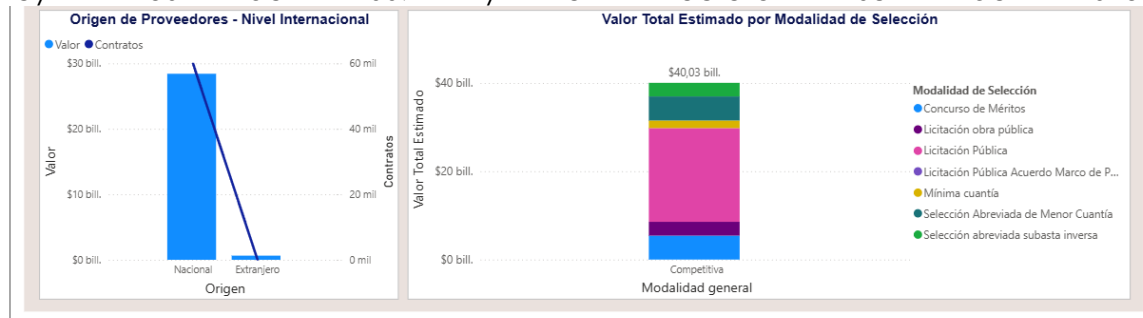
En cuanto al origen geográfico de los proveedores, la información evidencia que la mayor participación corresponde al Distrito Capital de Bogotá, con aproximadamente el 24,78 % del valor contratado, seguido por los departamentos del Atlántico (16,04 %), Antioquia (8,22 %), Cundinamarca (5,33 %), Bolívar (5,03 %) y Valle del Cauca (4,99 %), entre otros. Esta distribución demuestra que la oferta no se concentra en una única región del país, sino que existe una cobertura nacional de proveedores con capacidad para ejecutar contratos relacionados con la organización de eventos y actividades culturales, deportivas y turísticas.

De manera similar, el análisis del número de proveedores por departamento refleja que el Distrito Capital de Bogotá concentra aproximadamente el 19,22 % de los proveedores identificados, seguido por Antioquia (11,18 %), Valle del Cauca (7,83 %), Boyacá (5,75 %), Cundinamarca (5,68 %) y otros departamentos con participación significativa. Esta distribución evidencia que el mercado presenta una oferta descentralizada, permitiendo la concurrencia de empresas ubicadas en diferentes regiones del país, incluyendo proveedores con presencia en el departamento de Boyacá, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y fortalece los principios de libre competencia y selección objetiva.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado colombiano cuenta con un número importante de proveedores con experiencia,

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	57 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

capacidad técnica, administrativa, logística y financiera para desarrollar contratos cuyo objeto comprende la organización de eventos culturales, deportivos, turísticos y feriales. Lo anterior constituye un soporte técnico que demuestra la existencia de una oferta suficiente para atender las necesidades del Municipio de Sotaquirá, garantizando condiciones de competencia y posibilitando la participación de múltiples oferentes durante el proceso de selección, en concordancia con los principios previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co



Como parte del análisis de la oferta, la información obtenida en la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta de Colombia Compra Eficiente evidencia que la mayor parte de los proveedores que participan en la contratación de los bienes y servicios asociados a los códigos UNSPSC objeto del presente proceso corresponden a proveedores de origen nacional. El comportamiento observado demuestra que prácticamente la totalidad del valor contratado y del número de contratos registrados se concentra en empresas establecidas en el territorio colombiano, mientras que la participación de proveedores de origen extranjero resulta mínima. Esta situación permite concluir que el mercado nacional cuenta con la capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera suficiente para atender los requerimientos derivados de la organización de eventos culturales, deportivos, turísticos y feriales, sin que sea necesario acudir a proveedores internacionales para satisfacer la necesidad institucional.

Lo anterior reviste especial importancia para el Municipio de Sotaquirá, en la medida en que favorece la participación de empresas nacionales y regionales con experiencia en la ejecución de este tipo de contratos, promoviendo la libre concurrencia de oferentes y garantizando la aplicación de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva previstos en el régimen de contratación estatal.

Carrera 7 No.6-64 - Cel.3213573957

VISITA NUESTRA PÁGINA: www.sotaquirá-boyaca.gov.co

E-mail: alcaldia@sotaquirá-boyaca.gov.co

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	58 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Por otra parte, el análisis del valor total estimado por modalidad de selección evidencia que la contratación de estos bienes y servicios se desarrolla principalmente mediante modalidades competitivas, concentrando un valor aproximado de \$40,03 billones. Dentro de estas modalidades se encuentran la Licitación Pública, la Licitación Privada, el Concurso de Méritos, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Selección Abreviada por Subasta Inversa y la Mínima Cuantía, mecanismos que buscan garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia en la contratación y la selección de la oferta más favorable para las entidades estatales.

La predominancia de procedimientos competitivos evidencia que el mercado presenta un nivel importante de participación empresarial y una oferta consolidada, permitiendo que las entidades públicas adelanten procesos de selección con suficientes condiciones de competencia. Este comportamiento constituye un indicador de la madurez del mercado para la prestación de servicios relacionados con la organización de eventos, logística integral, producción técnica, infraestructura temporal, promoción cultural, actividades artísticas y demás componentes que conforman el objeto contractual.

En consecuencia, la información analizada permite concluir que existe una oferta amplia y competitiva, integrada principalmente por proveedores nacionales con experiencia en la ejecución de contratos similares, circunstancia que brinda al Municipio de Sotaquirá condiciones favorables para adelantar el presente proceso contractual, promoviendo la participación de un número significativo de posibles oferentes y garantizando la obtención de propuestas que satisfagan los criterios técnicos, financieros y operativos requeridos para el adecuado desarrollo de la agenda de actividades de inversión cultural, deportiva, turística y de la Feria Equina Grado B en el marco de las Ferias y Fiestas del municipio para la vigencia 2026.

Con el fin de contar con información sobre las modalidades de selección utilizada para la contratación de objetos contractuales relacionados con la Alimentación Escolar, se realizó una verificación en la plataforma de Contracción Pública, relacionando procesos contratados por el municipio en vigencias anteriores y entidades certificadas, así:

14. MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias aplicables al Sistema de Compra Pública, así como con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la administración y gestión de los riesgos en los procesos de contratación, el Municipio de Sotaquirá realiza la revisión y actualización de los riesgos previsible asociados a la ejecución del

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	59 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Convenio Competitivo de Asociación MS-ESAL 004 de 2026, con ocasión de la Adición N.º 001.

La presente actualización tiene como finalidad verificar que los riesgos identificados inicialmente continúen siendo aplicables y establecer aquellos que, en razón de las cantidades adicionales incorporadas mediante la presente modificación, puedan incidir en el adecuado cumplimiento de las actividades previstas en el convenio.

En este sentido, la adición no modifica la naturaleza ni la finalidad del convenio, por lo cual los riesgos identificados y asignados en la matriz correspondiente al convenio inicial continúan siendo aplicables en lo pertinente. No obstante, teniendo en cuenta el incremento de bienes y servicios requerido durante la ejecución, se efectúa una revisión específica de los riesgos asociados a la disponibilidad, calidad, entrega y adecuada utilización de los bienes y servicios adicionales.

En particular, se consideran los riesgos relacionados con la entrega oportuna y completa de las cantidades adicionales requeridas, las condiciones de calidad del heno destinado a los ejemplares equinos, las condiciones de preparación, conservación, transporte y entrega de los alimentos destinados a los participantes, así como aquellos derivados de la capacidad logística necesaria para atender adecuadamente el incremento en el número de participantes de las actividades previstas.

La administración de estos riesgos se desarrollará bajo los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficacia y protección de los recursos públicos, procurando que cada riesgo sea asumido por la parte que se encuentre en mejores condiciones para prevenir su ocurrencia, mitigar sus efectos y atender las consecuencias que eventualmente se deriven de su materialización.

En consecuencia, la matriz de riesgos del convenio inicial se mantiene vigente para los riesgos que no resulten modificados por la presente adición y se complementa con los riesgos específicos que se identifican a continuación, los cuales serán objeto de seguimiento durante la ejecución de las actividades adicionales por parte del CONTRATISTA y de la supervisión.

No.	Riesgo identifi cado	Descrip ción del riesgo	Et ap a	Cate gorí a del riesgo	Proba bilidad	Imp act o	Valor ació n	Asig naci ón	Medida s de mitigaci ón	Respo nsabl e monit oreo	Forma de monit oreo	Perio dici dad
-----	----------------------------	-------------------------------	---------------	---------------------------------	------------------	-----------------	--------------------	--------------------	----------------------------------	--------------------------------------	------------------------------	----------------------

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	60 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

R1	Entrega inoportuna o incompleta de los bienes adicionales	Que el contratista no entregue oportunamente o en las cantidades requeridas los bienes y servicios objeto de la adición, afectando el normal desarrollo de las actividades programadas.	Ejecución	Operacional	Media	Alto	Alto	Contratista	Verificación previa de las cantidades requeridas, coordinación logística y seguimiento permanente a la entrega de los bienes y servicios.	Supervisor	Verificación de cantidades y soportes de entrega.	Previo y durante la ejecución
R2	Suministro de heno en condiciones inadecuadas	Que el heno suministrado no cumpla con las condiciones de calidad requeridas para su utilización durante la Feria Equina XXIV Grado B.	Ejecución	Operacional	Baja	Alto	Medio	Contratista	Verificación de las condiciones del producto al momento de su recepción y seguimiento a su almacenamiento y entrega.	Supervisor	Inspección visual y verificación de las condiciones del suministro.	Previo y durante la actividad
R3	Incumplimiento de las condiciones de calidad de los alimentos	Que los alimentos adicionales destinados a los participantes no cumplan con	Ejecución	Operacional / Sanitario	Baja	Muy Alto	Alto	Contratista	Aplicación de buenas prácticas de manipulación, conservación y transporte de alimentos y	Supervisor	Verificación de condiciones de preparación, transporte y entrega.	Previo y durante la actividad

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	61 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

		las condiciones de calidad, preparación, conservación, manipulación o entrega requeridas.							verificación de las condiciones de entrega.			
R4	Insuficiencia de capacidad logística	Que el incremento en el número de participantes genere insuficiencia en la capacidad logística para atender oportunamente las actividades objeto de la adición.	Ejecución	Operacional	Media	Alto	Alto	Contratista	Planeación de recursos, coordinación previa de las actividades y verificación de disponibilidad de bienes, personales y medios logísticos.	Supervisor	Seguimiento a la planeación y ejecución de las actividades.	Previo y durante

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	62 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

R5	Variación en las condiciones de desarrollo de la actividad	Que se presenten en circunstancias operativas, climáticas o externas que afecten la entrega o utilización de los bienes y servicios adicionales.	Ejecución	Externo / Operacional	Media	Alto	Alto	Compartido	Coordinación permanente, adopción de medidas preventivas y ajustes operativos que permitan garantizar la continuidad de las actividades cuando sea posible.	Supervisor / Contratista	Seguimiento a las condiciones de la actividad y adopción de medidas correctivas.	Durante la actividad
R6	Incumplimiento de obligaciones contractuales	Que el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones relacionadas con la ejecución de la presente adición.	Ejecución	Operacional	Baja	Muy Alto	Alto	Contratista	Seguimiento permanente por parte de la supervisión, requerimientos oportunos y aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar.	Supervisor	Verificación del cumplimiento o de obligaciones y revisión de soportes.	Permanente

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	63 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

R7	Afectación de los recursos públicos	Que se presenten en errores, deficiencias o situaciones que ocasionen en una utilización inadecuada de los recursos correspondientes a la adición.	Ejecución	Financiero	Baja	Alto	Medio	Compartido	Control de la ejecución, verificación de cantidades efectivamente suministradas y revisión de los soportes que acrediten la ejecución.	Supervisor	Revisión documental y financiera de la ejecución.	Durante la ejecución y al cierre
R8	Afectación del bienestar de los ejemplares equinos	Que las condiciones de suministro, manejo o disponibilidad del heno resulten insuficientes para contribuir a las condiciones adecuadas de bienestar de los ejemplares participantes.	Ejecución	Operacional	Baja	Muy Alto	Alto	Contratista	Garantizar la disponibilidad y entrega oportuna del heno en las condiciones requeridas y realizar seguimiento durante la actividad.	Supervisor / Contratista	Verificación de disponibilidad y entrega del suministro.	Durante la actividad

15. ANEXOS

A continuación, se presenta una lista enunciativa de soportes de los estudios previos:

- ❖ Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- ❖ Certificado de banco de proyectos.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	64 de 64
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2019
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ROSA CECILIA GUZMAN ZAPATA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Proyecto: Rosa Cecilia Guzmán Zapata/ Secretaria De Desarrollo Social Y Económico
Revisó y Aprobó: Jonathan Camilo González Sánchez / Asesor Dirección Administración de Contratación
Revisó y Aprobó: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ
Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2026-221



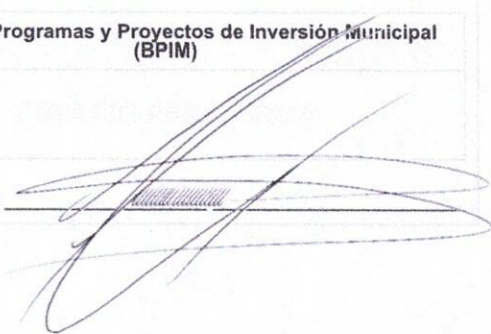
FM - 751
Versión 1.0
Fecha 2025-01-01

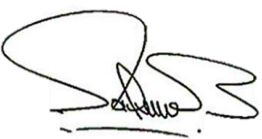
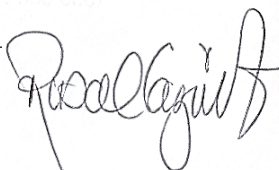
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM)

El Suscrito SECRETARIO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL, luego de verificar la información correspondiente

CERTIFICA:

1 - Información general		Fecha: 07/08/2026	Ref.: 1d3c8bb3
Dependencia y Responsable que solicita		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO ROSA CECILIA GUZMAN ZAPATA	
Objeto: ADICIONAL N°001 AL CONVENIO COMPETITIVO DE ASOCIACION MS-ESAL 004 DE 2026 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITA LLEVAR A BUEN TERMINO EL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, TURÍSTICA Y FERIA EQUINA GRADO B EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA AÑO 2026			
2 - Información financiera		Valor total	2,983,500.00
Rec. propios	0.00	SGP Salud	0.00
SGP Educación	0.00	SGP Deporte	0.00
SGP LI	2,983,500.00	SGP Alim. escolar	0.00
SGP LD	0.00	SGP Mun. River.	0.00
Rec. Crédito	0.00	Cof. Nacional	0.00
Código de rubro	Nombre del Rubro		Valor
2.3.2.02.02.009.01.026	2.3.2.02.02.009.01.026 - Servicios para la comunidad, sociales y personale / SGP-Propósito General-Propó / AGRICULTURAYDESARROLLORURAL / Ciencia,tecnologiaeinovacionagropecuaria / Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural / AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Sanidad agropec		2,983,500.00
3 - Información Plan de Desarrollo Territorial		POR EL RENACER DE UN PUEBLO UNIDO, 2024 - 2027	
Dimensión	Sector	Programa	Producto
LE-2 - Por el RENACER de un pueblo UNIDO con Desarrollo Económico	17 - Agricultura y desarrollo rural	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización
Meta	OP-081: Participar en 4 Ferias de talla Departamental y/ Nacional		Indicador 170203803
Proyecto	BPIN - 202500000044684 - MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ		
4 - Firmas		Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM)	
CARLOS EDUARDO LEAL GARZON SECRETARIO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL			
		Proyecto:	

 Nit: 891801061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2026-222		FM - 751 Versión 1.0 Fecha 2025-01-01
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM) El Suscrito SECRETARIO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL, luego de verificar la información correspondiente CERTIFICA:			
1 - Información general		Fecha: 07/08/2026	Ref.: 3416423c
Dependencia y Responsable que solicita		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	
		ROSA CECILIA GUZMAN ZAPATA	
Objeto: ADICIONAL N°001 AL CONVENIO COMPETITIVO DE ASOCIACION MS-ESAL 004 DE 2026 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITA LLEVAR A BUEN TERMINO EL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, TURÍSTICA Y FERIA EQUINA GRADO B EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA AÑO 2026			
2 - Información financiera		Valor total	3,690,000.00
Rec. propios	3,690,000.00	SGP Salud	0.00
SGP Educación	0.00	SGP Deporte	0.00
SGP LI	0.00	SGP Alim. escolar	0.00
SGP LD	0.00	SGP Mun. River.	0.00
Rec. Crédito	0.00	Cof. Nacional	0.00
Código de rubro	Nombre del Rubro		Valor
2.3.2.02.02.009.01.036	2.3.2.02.02.009.01.036 - Servicio de promocion de actividades culturales3301053 / R.B. Estampillas / CULTURA / Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos / Arte y cultura / Servicio de promocion de actividades culturales / Administración Central		3,690,000.00
3 - Información Plan de Desarrollo Territorial		POR EL RENACER DE UN PUEBLO UNIDO, 2024 - 2027	
Dimensión	Sector	Programa	Producto
LE-1 - Por el RENACER de un pueblo UNIDO con Desarrollo Social	33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	3301069 - Documentos de investigación
Meta	OP-030: Crear e implementar el Calendario de Eventos Culturales	Indicador	330106901
Proyecto	BPIN - 202500000045593 - FORTALECIMIENTO , PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ		
4 - Firmas		Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM)	
CARLOS EDUARDO LEAL GARZON SECRETARIO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL			
		Proyecto: 	

	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA					
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO					
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
	VERSION: 01 FECHA: 10/10/2012	CODIGO: A-GFC- F-- 16				
SOLICITUD NUMERO:		FECHA: AGOSTO DE 2026				
CDP SOLICITADO						
OBJETO: ADICIONAL N°001 AL CONVENIO COMPETITIVO DE ASOCIACION MS-ESAL 004 DE 2026 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITA LLEVAR A BUEN TERMINO EL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, TURÍSTICA Y FERIA EQUINA GRADO B EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA AÑO 2026						
IMPUTACION PRESUPUESTAL						
CODIGO	FUENTE DE FINANCIACION	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.02.02.009.01.026	1.2.4.3.04	17	1707	1707062	Realizacion de Feria Equina / SGP- Proposito General - Libre d/ AGRICULTURAYDESARROLLORURAL/ Sanidad agropecuariaeinocuidadagroalimentaria / Intersectorial Agricultura y Desarrollo rural / AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Sanidad ag	\$ 2.983.500,00
2.3.2.02.02.009.01.036	1.3.3.3.20	33	3301	3301053	Servicio de promocion de activivades culturales3301053 / R,B Estampillas / CULTURA / Promocionyaccesoefectivoaprocesosculturalesyartisticos / Arte y cultura / Serviciodepromociondeactividadesculturales /Administracion Central	\$ 3.690.000,00
TOTAL						\$ 6.673.500,00
DEPENDENCIA SOLICITANTE:			SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO			
 SALOMÓN BUITRAGO FONSECA ALCALDE MUINICIPAL  ROSA CECILIA GUZMAN ZAPATA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO						
Nombre/Firma Funcionario solicitante: Donde se origina la necesidad. cargo						
OBSERVACIONES:						
TRAMITA					VERIFICÓ PRESUPUESTO TESORERO MUNICIPAL	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DPTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
NIT 891.801.061-1
DIR CIRA 7 No. 6-64
TEL 7873021/21.

Formato CPptoC02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000396

El suscrito Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 08/08/2026

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009.01.026	Realización de Feria Equina / SGP-Propósito General-Libre d / AGRICULTURAYDESARROLLORURAL / Sanidadagropecuariaeinocuidadagroalimentaria / Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural / AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Sanidad ag	2,983,500.00
2.3.2.02.02.009.01.036	Servicio de promocion de actividades culturales3301053 / R.B. Estampillas / CULTURA / Promocionyaccesoefectivoaprocesosculturalesyart isticos / Arte y cultura / Serviciodepromociondeactividadesculturales / Administración Central	3,690,000.00
Total Disponibilidad:		6,673,500.00

CONCEPTO: ADICIONAL N°001 AL CONVENIO COMPETITIVO DE ASOCIACION MS-ESAL 004 DE 2026 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITA LLEVAR A BUEN TERMINO EL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, TURÍSTICA Y FERIA EQUINA GRADO B EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA AÑO 2026

Se expide en SOTAQUIRA a los 8 días del mes de Agosto de 2026

GLADYS CEIRA NIÑO OCHOA

Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas